

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELOP S.A.,
CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del dos mil trece, a las nueve horas en las oficinas situadas en Pedro Carbo y Manuel Luzuriaga 200 Piso 2, Oficina 202, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía VELOP S.A., con la concurrencia de las siguientes accionistas: La señora **MESA CHAVEZ ALEXANDRA PAOLA**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a 400 votos; y la señora **SANTAMARÍA ORELLANA JOHANNA YUDITH**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a 400 votos.- Preside la sesión el señor **OSCAR CROW CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General y secretario de la Junta,- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, Junta que conformada deberá tratar el siguiente punto del orden del día: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012; DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NIFF**,- Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros del Año 2012.- b) Autorizar a la Gerencia General a realizar todo acto este a su alcance para la actualización y cumplimiento de la Norma Internacional Información Financiera NIIF, y su aplicación de ser el caso, ante los organismos respectivos con la finalidad de mantener vigente la empresa para el inicio de operaciones para la cual fue constituida según constituida según su objeto social. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan; y b) Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Firmado)
OSCAR CROW CÓRDOVA- Presidente y Secretario de la Junta.- Es fiel copia del original. Lo certifico



**OSCAR CROW CÓRDOVA
SECRETARIO DE LA JUNTA**